



MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 55
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

FLY KITCHEN S.A.

CONVOCATORIA - Convocase a los señores accionistas de "FLY KITCHEN S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Abril de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Av. La Voz del Interior nro. 7660 de barrio Los Boulevares, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de un accionista para suscribir el acta conjuntamente con la Sra. Presidente; 2) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la L.G.S. 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2023 y de la gestión del Directorio; y 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2023. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio.

5 días - N° 515072 - \$ 16905 - 15/3/2024 - BOE

CLEAN COR S.A.

Por acta de Directorio de fecha 06/03/2024 se convoca a los señores socios a la asamblea general extraordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el 05 de Abril del 2024 a las 16:30 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Aumento de Capital Social y Reforma de Estatuto. TERCERO: Autorizados

5 días - N° 511959 - \$ 3538,50 - 15/3/2024 - BOE

CLEAN COR S.A.

Por acta de Directorio de fecha 26/02/2024 se convoca a los señores socios a la asamblea general Ordinaria a celebrarse en el local social en calle Capilla de los Remedios KM 5,5, B° Ferreyra Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para el

27 de Marzo del 2024 a las 16:30 Hs. En primera convocatoria a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Remoción del Director Suplente y causales por las cual de trata su remoción. TERCERO: Elección de un nuevo director suplente hasta completar mandato del actual Directorio. Cuarto: Autorizados.

5 días - N° 513892 - \$ 4849,50 - 13/3/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO
DEFENSORES JUVENILES
SOCIAL Y CULTURAL

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCION DE AUTORIDADES PARA EL DIA 22 DE MARZO DEL 2024 A LAS 19 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE CAYOL ESQ. JULIO V. ESAIN DE LA CIUDAD DE CORDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3) INFORME Y CONSIDERACION DE LAS CAUSALES QUE SE CONVOCO ASAMBLEA FUERA DE TERMINO. 4) APROBAR LAS MEMORIAS 2023. 5) APROBAR LOS BALANCES EJERCICIOS AÑO 2023 E INFORME DE LA COMISION REVISADORA DE CUENTAS. 6) ELECCION DE COMISION DIRECTIVA Y COMISION REVISADORA DE CUENTAS. EL SECRETARIO.-

3 días - N° 513192 - \$ 3123,60 - 13/3/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL
DE CAMILO ALDAO

De conformidad con las disposiciones legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Vecinal de Camilo Aldao, según resolución de fecha 26 de Enero de 2024 Acta Nro 15 convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (fuera de termino) a realizarse el 25 de MARZO de 2024, a partir de las 20 horas, en el Salon De Actos de la Municipal de nuestra localidad cedido a tal efecto cito en calle Belgrano 901 de Camilo Aldao, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN

DEL DIA: 1) Designación de dos(2) Asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2) Causales y Resolución del llamado a Asamblea fuera de Terminio; 3) Lectura y consideración de los Ejercicios iniciado el 01 de Julio de 2021, finalizado el 30 de Junio de 2022 y Ejercicio iniciado el 01 de Julio de 2022, finalizado el 30 de Junio de 2023; con sus respectivas Memorias e Informe de Sindicos.- 4) Fijar la Cuota Social Mensual a percibir de los asociados.- 5) Renovación total de la Comisión Directiva a saber: Un(1) Presidente; Un(1) Vicepresidente; Un(1) Secretario; Un(1) Pro Secretario; Un(1) Tesorero; Un(1) Pro Tesorero; Tres(3) Vocales Titulares; Tres(3) Vocales Suplente; Tres(3) Revisadores de cuentas Titulares y Un(1) Revisor de cuentas Suplente; Todos por finalización de sus mandatos. Proclamación de los electos.

1 día - N° 514185 - \$ 2941 - 13/3/2024 - BOE

TECMIGON S.A.

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03.04.2024, 12 hs, en la sede social de calle Ampere 6150, 1er piso, ofi 20, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente; 2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, Memoria y Proyectos de Distribución de Utilidades relativos al ejercicio económico N° 9 iniciado el día 01 de Agosto de 2022 y finalizado el día 31 de Julio de 2023. Justificación por tratamiento fuera de término; 3º) Retribución de los miembros del Directorio. Autorización para exceder el límite previsto en el art. 261 de la LGS. Consideración de su gestión; 4º) Proyecto de Distribución de Utilidades por ejercicio económico N°9 iniciado el día 01 de Agosto de 2022 y finalizado el día 31 de Julio de 2023; 5º) Ratificación de Actas de Asamblea Ordinarias de fecha 06.04.2018, 08.11.2018. 09.11.2021 y acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23.11.2022"; 6º) Determinación del número de miembros que

integrarán el directorio por un nuevo período estatutario. Elección de los mismos; 7°) Cambio de Sede Social. Los asistentes deberán confirmar su presencia en sede de la sociedad, de lun a vie de 10 a 13 hs, con una antelación no menor a 3 días hábiles anteriores a la asamblea.

5 días - N° 514352 - \$ 20475 - 13/3/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VECINALISMO Y CIUDADANIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 15 de febrero de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de marzo de 2024, a las 15 horas, en la sede social sita en Humberto Primo 575, piso 8, departamento 2, barrio Centro, Cordoba, Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Transcripción del estatuto social 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1 cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 2023; y 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 514599 - \$ 1687,50 - 13/3/2024 - BOE

VAYGU S.A.

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 2024 a las 10:00 hs en la sede social sito en Av Hipólito Irigoyen N° 146 de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, a tratar: Punto primero: se ratifica la elección de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea; Punto segundo: ratificar el cambio de domicilio social y consiguiente reforma del artículo primero del Estatuto Social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto tercero: rectificar el Cambio del objeto social y consiguiente reforma del artículo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto cuarto: ratifica Cambio del capital social y consiguiente reforma del artículo cuarto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 07 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto quinto:

se ratifica el Cambio del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo primero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, 7 de junio de 2023 y 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto sexto: se rectifica el Cambio de las facultades del directorio y consiguiente reforma del artículo décimo segundo del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 7 de junio de 2023 y 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto séptimo: se adecúa el órgano de fiscalización y por consiguiente el artículo décimo tercero del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, el 7 de junio de 2023 y 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Punto octavo: se ratifica el Cambio del ejercicio social y por consiguiente reforma del artículo décimo quinto del estatuto social según la asamblea extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2023, el 10 de abril de 2023, 7 de junio de 2023 y el 19 de diciembre de 2023 por la Reforma de estatuto social. Queda a disposición de todos los socios el anteproyecto de reforma del estatuto social.

5 días - N° 513827 - \$ 26653,50 - 13/3/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL VETERANOS DE GUERRA CONTINENTALES AGRUPACIÓN 2 DE ABRIL CORDOBA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 16 de Marzo de 2024, a las 18 hs. en la sede sita en Bv. De los Yugoslavos N° 5899, B° Villa Claret, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 2021, 2022 y 2023. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva; Presidente – Secretario – Tesorero – vocal Titular – Vocal Suplente y Comisión Revisora de Cuentas titular y suplente 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 514603 - \$ 4883,10 - 15/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE SEGUNDO GRADO SAN FRANCISCO SOLIDARIO

Por Acta Nro.146 de la Comisión Directiva, de fecha 06 de Marzo del 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de abril de 2024, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Dominga Cullen 450, para

tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos Asambleístas para firmar acta Asamblea, con Secretario y Presidente. 2°) Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 3°) Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 514633 - \$ 3965,40 - 14/3/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA MARIA MONTESSORI

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de marzo del año 2024 a las 20,00 horas en el local de la Institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Hernando, cumpliendo con el protocolo y las medidas sanitarias vigentes para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Lectura y Aprobación de los Estados Contables y de las Memorias de los Ejercicios N° 45 y N° 46 cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023 respectivamente, y Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas todos por un año. 5. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea. Comisión Directiva.

3 días - N° 514692 - \$ 6690,90 - 13/3/2024 - BOE

ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - En el marco de las disposiciones de la Resolución 1015/2020 del INAES, y según lo determina el Estatuto Social, la ASOCIACION MUTUAL ARABE DE SAN FRANCISCO, conforme lo decidido en Acta nro.424 de fecha 04/03/2024, convoca a los Sres. Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA presencial (a celebrarse el día 22 de Abril de 2024 en las instalaciones sita en calle Pasaje Intendente Cornaglia N° 2025 de San Francisco, Pcia. de Córdoba a las 21 hs. a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asociados para firmar en forma conjunta con el Presidente y Secretario el acta de asamblea.- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo ello correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023.- 3) Tratamiento de la cuota societaria y valor de los subsidios por Nacimiento; Casamiento y Fallecimiento.- 4) Tratamiento de las donaciones realizadas en el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023.- 5) Consideración de las propuestas emanadas del Consejo Directivo conforme al Reglamento de Vivienda referidas a la venta de inmuebles no afectados al funcionamiento o prestación de servicios por parte de la Entidad.- 6) Consideración del Art. 24 inc. c de la Ley 20.321 y Resolución 152/90 del Ex INAM.-San Francisco; 04 de Marzo de 2024.-Carlos A. Zabala-Secretario.-Marcelo A. Asan.-Presidente.-

1 día - N° 514711 - \$ 5532 - 13/3/2024 - BOE

OFTAL S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores accionistas de "OFTAL S.A." a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, en San Lorenzo 655, Piso 7, Oficina 172 de la ciudad de Río Cuarto, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Elección de los miembros para integrar el Directorio.

5 días - N° 514752 - \$ 6120 - 15/3/2024 - BOE

CONSTRUYENDO FUTURO ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 72 de la Comisión Directiva, de fecha 05 de Marzo de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Abril de 2024, a las 19:00 hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Figueroa y Mendoza N° 1335 de Barrio Urca. La misma se llevará a cabo bajo la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y

Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 514881 - \$ 7938 - 13/3/2024 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS BOULEVARES

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 04/03/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria el día veintidós (22) de Marzo de 2024 a las 19:00 horas a realizarse en la sede social cito en Boulevard De Los Alemanes N° 3990 Córdoba Capital para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario procedan a firmar el acta; 2) Lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Lectura y Consideración de Memoria Anual, Inventario General, Balance de Comprobación de sumas y saldos, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio iniciado el 1°/12/2022 y finalizado el 30/11/2023. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 515013 - \$ 1273,50 - 13/3/2024 - BOE

CASA DEL NIÑO

BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria el 05 de abril de 2024 a las 18,00 hs. en la sede social de Avda España esq Corrientes de Bell Ville para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020, 31/12/2021 y 31/12/2022. 3) Tratamiento de la cuota social.- Fdo: Comisión Directiva.-

5 días - N° 515037 - \$ 4792 - 19/3/2024 - BOE

CASA DEL NIÑO

BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 516 de la Comisión Directiva, de fecha 25/02/2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de abril de 2024 a las 20.30 hs, en la sede social sita en calle Avda España esq. Corrientes de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que sus-

criban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobación del nuevo estatuto social de la entidad. 3) Designación de nuevas autoridades de la comisión directiva y la comisión revisora de cuentas en función de las reformas del estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 515039 - \$ 5447,50 - 19/3/2024 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA DEL BLOQUE DE HORMIGON

La Comisión Directiva convoca Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril del año 2024, a las 11:00 horas de manera presencial en el lugar designado ubicado en calle, Celso Barrios N° 1502, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, haciendo saber a los asociados que se dispone de este lugar, ya que cuenta con instalaciones con mayor espacio para su realización y comodidad de todos los asociados con el objetivo de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°.-Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria Junto al Presidente y Secretario. 2°.- Motivos de la Convocatoria fuera de término .3°.- Tratamiento de los ejercicios económicos finalizados al 30/06/2022 y 30/06/2023. 4°.- Elección de Autoridades: Elección de la totalidad de los miembros de la Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas 5°.- Temas varios. 6°.- Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 515049 - \$ 1749,60 - 13/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÉDICOS Y PERSONAL JERÁRQUICO DEL HOSPITAL PRIVADO DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 30, 32 y 33 del Estatuto y Art. 24 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerárquico del Hospital Privado de Córdoba, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, bajo modalidad presencial el día 17 de abril de dos mil veinticuatro, a las 15 horas. El objeto será tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2) Considerar el inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31-07-23. 3) Destino de los excedentes del ejercicio cerrado el 31-07-23, según estatuto social. 4) Consideración y ratificación del monto de aporte mínimo y Máximo al fondo compensador, valor de la cuota social, contribución subsidio fallecimiento y monto abono mensual de cocheras, fijado por el Consejo Directivo y Subsidio por enfermedad y accidente sin cargo para socios jub-

lados y pensionados. NOTA: Según el Art. 33 del Estatuto, para participar en Asamblea y actos electorarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carnet Social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Órganos Directivo y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

3 días - N° 515054 - \$ 17692,50 - 13/3/2024 - BOE

ALTA GRACIA GOLF CLUB

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Por acta de Comisión Directiva de fecha 26/02/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15/04/2024 en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini nro. 1.000 de la ciudad de Alta Gracia a las 18hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero; 2) Consideración de la Memoria, informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2023; 3) Elección de Autoridades; y 4) Motivos por lo que se convoca a Asamblea fuera de término. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 515062 - \$ 1229,80 - 13/3/2024 - BOE

PROJECTS ABROAD PROYECTOS EN EL EXTRANJERO ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por resolución adoptada mediante reunión de fecha 06/03/2023, la Comisión Directiva de la asociación civil "PROJECTS ABROAD – PROYECTOS EN EL EXTRANJERO – ASOCIACION CIVIL" convoca a los asociados de la entidad, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2024 a las 18,00 en la sede de la Asociación sita en calle José Roque Funes 2168, Barrio Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y el Secretario. 2) Reforma de los Artículos 14 y 15 del Estatuto. 3) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término estatutario de tres (3) ejercicios. 4) Consideración de la Memoria y la Documentación Contable correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. 5) Consideración de la ges-

ción de la Comisión Directiva durante el ejercicio en cuestión. 6) Ratificación / Rectificación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2023. La Comisión Directiva.

3 días - N° 514716 - \$ 6828,90 - 14/3/2024 - BOE

CIALSUD S.A.

CIALSUD S.A. a Asamblea Rectificativa - Ratificativa - Convocase a los señores accionistas de CIALSUD S.A. a Asamblea Rectificativa - Ratificativa Ordinaria y Extraordinaria en el domicilio Av. Las Malvinas 8551, Barrio 1° de Julio de la ciudad de Córdoba el día 19.04.2024 a las 11:00hs. para tratar el siguiente orden del día: 1) Reformar el art. 4 del Estatuto Social a efectos de ratificar el aumento del capital hasta su quintuplo; 2) Ratificar las Asambleas Ordinaria de fecha 01/10/2020 y Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26/10/2021; y 3) Rectificar la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2023 por cuanto se consignara incorrectamente los órdenes del día allí tratados, debiendo en consecuencia rectificarse y ratificarse los puntos del orden del día que surgieron del acta de convocatoria a dicha asamblea conforme acta de directorio de fecha 17/03/2023. Los accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. El libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas cerrará el día 15 de abril a las 17:00 hs.

5 días - N° 515071 - \$ 10266 - 19/3/2024 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA ASOCIACIÓN CIVIL

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA - ASOCIACIÓN CIVIL" San Francisco, Cba. - Libro II -Acta N° 238 : LIBRO N°2-FO-LIO 165-167 - reunida la Comisión Directiva, a los 5 días del mes de FEBRERO de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día de 26 de Marzo de 2024, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia 648, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Motivos administrativos que ocasionaron la demora en la presentación de los Balances períodos 2018,2019,2020,2021,2023.- 3.-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N°20 cerrado el 31 de Diciembre de 2018, Ejercicio Económico N°21 cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Ejercicio Económico N°22 cerrado el 31 de Diciembre de 2020, Ejercicio Económico N°23 cerrado el 31 de Diciembre de 2021 y Ejercicio Económico N°24 cerrado el 31 de Diciembre de 2022.- 4.- ELECCION DE AUTORIDADES. Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral.-Fdo: La Comisión Directiva. ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. NICOLAS AVELLANEDA"Carpe-ta N° : A-1666.-

3 días - N° 515336 - \$ 14416,50 - 14/3/2024 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA EL ARAÑADO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 16 de febrero del año 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de marzo de 2024, a las 21 horas, en la sede social sita en calle 9 de julio 108, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Vice presidente; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022 y 4) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - N° 515388 - \$ 14875 - 18/3/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA

Se convoca a los asociados del CLUB SPORTIVO VILLA FONTANA a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de marzo de 2024 a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa Fontana, donde se tratará el siguiente orden del día: 1)Ratificación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2023.2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Normalizadora. 3) Modificación del Estatuto Social.

8 días - N° 515419 - \$ 16352 - 21/3/2024 - BOE

Por acta de Comisión Directiva del 8/3/2024 se resolvió: "Convócase a Asamblea Ordinaria – Extraordinaria de socios para el día 4 de abril de 2024 a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 20 hs. del mismo día en el domicilio sito en Deán Funes 967 de la ciudad de Córdoba para tratar el

siguiente orden del día: " 1) Designación de dos socios para que firmen el acta; 2) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Elección de autoridades correspondientes a la Comisión Directiva y a la Comisión Revisora de Cuentas por un trienio. 4) Consideración de los estados contables, memoria, balance, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2023; 5) Designación de la/ las persona/s facultadas para tramitar la conformidad administrativa e inscripción de la resolución asamblearia ante la autoridad competente." A disposición de los socios documentación de los estados contables al 30 /6/2023 e informe del Órgano de Fiscalización, en Deán Funes 883 E.P. "2" ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 17 hs. a 19 hs.

3 días - N° 515451 - \$ 11518,50 - 14/3/2024 - BOE

**CRECER
CENTRO DE INTEGRACIÓN DEL
DISCAPACITADO - ASOCIACIÓN CIVIL**

ALTA GRACIA

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N°763 de la Comisión Directiva, de fecha 07 de marzo de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 2024 a las 19hs, en la sede social sito en calle Illía 541 de la localidad Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: -Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. -Consideración de la Memoria, Informe de Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 35, cerrado el 31 de diciembre de 2023. -Renovación y/o reelección de 2 vocales suplentes, 3 revisores/as de cuentas titulares y 1 revisor/a de cuentas suplente.

3 días - N° 515584 - \$ 6984 - 15/3/2024 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO**

CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva de la Asociación Civil FIESTA NACIONAL DEL SOL Y AGRO CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse 31 de marzo de 2024 a las 18 horas en el domicilio legal de la institución ubicado en Ruta A 75 Km 1 y Río Cruz del Eje, ciudad de Cruz del Eje, Pcia de Córdoba. La misma tratara el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 2) Causales por las que se convoca fuera de termino. 3) Aprobación de Estados Contables, Informe de la Comisión

Revisadora de Cuentas y Memoria Anual de los ejercicios cerrados el 31/12/2022, y 31/12/ 2023. 4) Renovación de todos los cargos de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y por radio FM NORTE 109,1 de esta localidad.

3 días - N° 515619 - \$ 9534 - 15/3/2024 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARULL
ASOCIACION CIVIL**

Convoca a Asamblea General Ordinaria: Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de marzo de 2024, a las 20 horas, en la Sede Social sita en calle Sarmiento s/n (predio del ferrocarril General Belgrano), para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable y balance correspondiente a los Ejercicios N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Elección de autoridades 4) Aumento de la cuota social.

3 días - N° 515643 - \$ 7917 - 15/3/2024 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL TINKU HUAIRASPA
(ENCUENTRO CON EL VIENTO)**

UNQUILLO

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Abril del 2024, a las 10 :00 horas, en la sede, cito calle Echeverria Esteban 80, ciudad de Unquillo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable de los siguientes ejercicios : Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/01/2024, Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 515668 - \$ 1834 - 13/3/2024 - BOE

CONSORCIO ARTURO M. BAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De mi mayor consideración: En mi carácter de administradora del consorcio Arturo M. Bas 166, Notifico a Ud. que CONVOCO a Asamblea General Ordinaria, para el día 22/03/2024 a las 14.00 hs. la asamblea tendrá lugar en Hall de la sede del consorcio, Arturo M Bas 166, para tratar el siguiente orden del día: 1.Elección de dos consorcistas para suscribir el acta de asamblea. 2.Consideración de la rendición de Expensas por

el período 01/2023 al 12/2023. 3.Consideración de la gestión de la administradora por el período 01/2023 al 12/2023. 4. Elección de nuevo Administrador y determinación de su remuneración. 5. Consideración de "Autorización al Banco Industrial de extensión automática de plazo por noventa días de la vigencia del mandato del firmante" 6.Consideración del estado de avance de las acciones de usucapión PH 22, vivienda de la encargada. 7. Consideración de presupuestos de reparación cobertura de techo.

1 día - N° 515669 - \$ 3335,50 - 13/3/2024 - BOE

CLUB RECREATIVO TALLERES

ADELIA MARIA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 09 de marzo de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de abril de 2024, a las 19:30 horas, en la sede social sita en Juan XXIII N° 229, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 y 49, cerrados el 30 de Junio de 2022 y el 30 de Junio de 2023, respectivamente. 3) Motivo por presentación fuera de término. 4) Ratificación y aprobación de acta N° 1009 del 17 de noviembre de 2010. 5) Ratificación y aprobación de acta N° 1061 de fecha 17 de noviembre de 2021 6) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 515679 - \$ 9250,50 - 15/3/2024 - BOE

CENTRO SOCIAL CARLOTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 2024 a las 20:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Deán Funes 985 de la ciudad de la Carlota, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asociados presentes, para firmar el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2. Causas de no haber convocado a asamblea en los términos estatutarios establecidos. 3. Consideración y aprobación de la memoria, estado contable e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizados el 30 de abril de 2023. 4. Designación de una mesa escrutadora. 5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva cuyo mandato se encuentra vencido (Prosecretario, Protesorero, 2 Vocales titulares, 1 Vocales suplentes) y de miembros de la

Comisión Revisadora de Cuentas (3 Revisadores de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente). 6. Fijación del valor de la cuota social para el próximo año.

5 días - N° 514628 - s/c - 13/3/2024 - BOE

CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27/03/2024 a las 19 hs en la sede social sita en calle Intendente Matta esquina Tomas Garzón de la ciudad de Oncativo, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de tres asociados para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Reforma integral del Estatuto Social. 3) Aprobación del Texto Ordenado. 4) Elección de autoridades conforme el nuevo Estatuto Social (Comisión Directiva-Comisión Revisora de Cuentas).

1 día - N° 515330 - \$ 1683 - 13/3/2024 - BOE

BELGRANO FOOT BALL CLUB

BERROTARÁN

La Comisión Directiva del BELGRANO FOOT BALL CLUB convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 2024 a las 20.30 hs en su sede social sito en calle Belgrano 70 de la localidad de Berrotarán a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Informe de Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio anual 2023. 3) Elección de autoridades para cubrir los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares por el término de dos años. Cuatro Vocales Suplentes por un año. Tres miembros titulares y un suplente para el Órgano Comisión Revisora de Cuentas por un año. 4) Considerar actualización de la cuota social y cuota ingreso.

8 días - N° 515690 - \$ 22708 - 22/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

VILLA MARIA

La ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL N° 2 "DOMINGO

FAUSTINO SARMIENTO" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Abril de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Juan E. Müller 651, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y estados contables correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de enero de 2024. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 515800 - \$ 2275 - 13/3/2024 - BOE

LABOULAYE BOCHAS CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 598 de la Comisión Directiva, de fecha 04/03/2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2.024, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Diputado Guevara N° 216, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera del plazo establecido en el estatuto; 3) Ratificación de las autoridades elegidas en la asamblea del 30 de Octubre del 2019, que cumplieron su mandato. 4) Ratificación de las autoridades elegidas en la asamblea del 31 de Marzo del 2022, que cumplieron su mandato 5) Ratificación de la aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable de los ejercicios cerrados en 2019, 2020, 2021 6) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 53 y 54 cerrados el 30 de Junio de 2022 y 2023 7) Elección de autoridades y 8) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 514268 - s/c - 15/3/2024 - BOE

CLUB DEPORTIVO HURACÁN Y BIBLIOTECA POPULAR TANCACHA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Huracán y Biblioteca Popular Tancacha, convoca a los socios de manera presencial a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 18 de marzo de 2024 a las 20:00 hs, en primera convocatoria y a las 21:00 hs en segunda convocatoria en su sede social sito en calle Roque Sáenz Peña 882 Tancacha, para tratar el siguiente orden del día 1) Lectura y Consideración del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asociados para que junto Presidente y Secretaria firmen dicha Acta. 3) Infor-

mar motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 4) Consideración de la memoria, balance e Informe de la Comisión Revisadora de cuenta correspondiente al ejercicio económico N° 20 finalizado el 30 de junio 2023. 5) Designación de una Junta electoral que se compondrá de Presidente, secretario y un vocal. 6) Renuncia de dos miembros de comisión directiva; Delgado Rubén, Vicepresidente y Moyano Juan, 3er Vocal Titular. 7) Renovación parcial de la comisión directiva. Ferragutti Gerardo - Bergia Carolina - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 514750 - s/c - 14/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOCHAS DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE BOCHAS DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintiocho (28) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual, se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita en Calle J. Ingenieros N° 205, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término; 4) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 6) Reforma integral del estatuto social; 7) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 515224 - s/c - 15/3/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria para el día doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sita en Calle J. Ingenieros N° 305, de la localidad de Porteña, departamento San Justo, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de las memorias, informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 515234 - s/c - 15/3/2024 - BOE

VILLA MAINE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva de "VILLA MAINE ASOCIACION CIVIL" convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Reforma del Estatuto Social. Fdo.: la Comisión Directiva.

3 días - N° 515251 - s/c - 15/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de la "BIBLIOTECA POPULAR PORTEÑA" a Asamblea General Ordinaria para el día catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), a las veinte (20:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede de la asociación, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2023. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 515217 - s/c - 13/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS OLAETA ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva N° 6 de fecha 01/03/2024 se convoca a los asociados de la entidad denominada CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS OLAETA ASOCIACION CIVIL a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 03/04/2024 a las 17:00 en la sede social sita en calle Cristóbal Colón 376 de la localidad de Olaeta, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar

el siguiente orden del día: : 1)- Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con el presidente y secretario de la entidad el Acta de Asamblea; 2)- Causas por las cuales la Asamblea se convoca fuera de termino; 3)- Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Irregular N° 1 cerrado el 31/12/2021, Ejercicio Económico N° 2 cerrado el 31/12/2022 y Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31/12/2023; 4)- Elección de autoridades.

3 días - N° 515263 - s/c - 13/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN BENITZ

MONTE BUEY

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril del dos mil veinticuatro a las 19:00hs en primera convocatoria y a las 19:30hs en segunda convocatoria en caso que fracase la primera, en el local de la institución sito en calle 9 de Julio N° 351 de la localidad de Monte Buey, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Ejercicio Económico N°23, cerrado el 30/09/2023; 3) Lectura y Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°23.

3 días - N° 515284 - s/c - 13/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BRINKMANN - ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Abril de 2024 a las 17:00 horas en la sede social, sita en Dr. Pitt Funes N° 1044 de la ciudad de Brinkmann, Pcia. de Córdoba a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos miembros para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario rubriquen con sus firmas el acta de la reunión. 2) Consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 (quince) finalizado el 31 de Diciembre de 2023. 3) Elección de autoridades de la Comisión Directiva por cese del mandato establecido en el Art. 13º del Estatuto Social por los cargos y duración siguientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario,

Tesorero, Pro tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes por el término de dos ejercicios. 4) Elección de autoridades del Órgano de Fiscalización por el cese del mandato establecido en el Art. 14 del Estatuto Social por los cargos y duración siguientes: 3 (tres) Fiscalizadores Titulares y 1 (un) Fiscalizador Suplente por el término de dos ejercicios. 5) Elección de autoridades de la Junta Electoral por cese del mandato establecido en el Art. 31º del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: 2 (dos) Miembros Titulares y 1 (un) Miembro suplente por el término de dos ejercicios.

3 días - N° 515501 - s/c - 15/3/2024 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE

La Comisión Directiva de la "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GRAL. LEVALLE" – convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día VIERNES 15 DE MARZO a las 20:00 hs. en su sede, Emilio Genoud 230. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.- 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3. Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Secretario Tesorero, 3(TRES) Vocales Titulares.

3 días - N° 515518 - s/c - 14/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA: En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 7 días del mes de Marzo de 2.024, en la sede social en calle 25 de Mayo N° 342, siendo las 19:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN ANTONIO DE LITIN", con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: LOPEZ, Juan Domingo, D.N.I. N° 06.562.850; 2) Vicepresidente: PEDERNERA, Susana, D.N.I. N° 14.050.636; 3) Secretaria: GONZALEZ, Maria Celeste, D.N.I. N° 08.578.881; 4) Prosecretario: MASCIARELLI, Roberto Jesús, D.N.I. N° 11.195.127; 5) Tesorero: ESLAVA, José Enrique, D.N.I. N° 06.556.642; 6) Protesorera: GHIONE, Susana Maria, D.N.I. N° 4.639.460; 7) Vocal Titular: AGHEMO, Hernan Nestor, D.N.I. N° 30.849.663; 8) Vocal Titular: CESERE, Juan Enrique D.N.I. N° 06.559.719; 9) Revisor de Cuenta Titular: PALAZON, Adriana

Inés D.N.I. N° 11.996.450 que firman al pie de la presente. Toma la palabra el Señor Presidente, quien declaró abierta la sesión y pone a consideración de los presentes: Convocar a Asamblea General Ordinaria: se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 2.024, a las 19:00 horas, en la sede social en calle 25 de Mayo N°342, de la localidad de San Antonio de Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente orden del día: PRIMER PUNTO: Designación de 2 (dos) asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria. SEGUNDO PUNTO: Consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2023.- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:50 horas. Fdo. La comisión Directiva.

3 días - N° 515684 - s/c - 15/3/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE WENCESLAO ESCALANTE

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 08/03/2024, convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Abril de 2024 a las 16 y 30 horas en la sede social sita en calle San Martín y Entre Ríos, de la localidad de Wenceslao Escalante a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/2023.- La Secretaría.

3 días - N° 515500 - s/c - 14/3/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR ALFONSINA STORNI

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Alfonsina Storni convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Marzo de 2024, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Muluches 9611, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; 2) Explicación de los motivos por los que se convoca la asamblea tal lo observado en Resolución de IPJ N° 3288 "F"/2023; 3) Ratificación/Rectificación del tratamiento dado al Balance y Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado

el 31 de Diciembre de 2022 en la Asamblea General Ordinaria del 13/12/2023; 4) Adecuación del Estatuto en su Artículo 14 que conforme al art. 52 y 251 de la Resolución 50/2021 y el 172 del CCCN quedará redactado como sigue: "Artículo 14º: La fiscalización social estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas integrada por TRES (3) miembros titulares y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durará DOS (2) años, pudiendo ser reelectos"; 5) Elección del miembro que ocupará el cargo titular faltante de la Comisión Revisora con mandato de igual vigencia a los actuales.

3 días - N° 515879 - s/c - 15/3/2024 - BOE

ASOC. ITALIANA MUTUAL CESARE BATTISTI

SEÑOR ASOCIADO: CONVOCATORIA - De acuerdo al Artículo 37 de nuestros Estatutos Sociales, tenemos el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que llevaremos a cabo el día 29 de Abril de 2024, a las 20:00 horas en nuestra Sede Social, con domicilio en calle Presidente Roque Sáenz Peña 353, en la que se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que juntos al Presidente y Secretario suscriban el Acta de la presente Asamblea.- 2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Demostrativos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio N°98 cerrado el día 31 de Diciembre de 2023.- 3º) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución I.N.AE.S N°152/90.- 4º) Consideración del monto de la Cuota Social.- NORBERTO AUGUSTO BISCOTTI - Cr. FABIÁN ADOLFO VACCARINI Secretario - Presidente.

3 días - N° 515243 - s/c - 13/3/2024 - BOE

SAN ISIDRO COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA.

Convocase a Asamblea General Ordinaria el 28-03-2024, a las 20 hs, en el local administrativo. Orden del Día: 1º) Designación de 2 asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la asamblea. 2º) Informe sobre las causas por la que se realiza la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultado, Flujo de Fondos, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al ejercicio económico y social 59º cerrado el 30-06-23 4º) Consideración y tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital al 30 de junio 2023.- 5º) Elección de una mesa escrutadora de votos compuesta por 3 asambleístas. 6º) Elección de

3 Consejeros Titulares, 2 Consejeros Suplentes. 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente. Todos por finalización de sus mandatos. El Secretario.

3 días - N° 515595 - s/c - 14/3/2024 - BOE

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19 de Abril de 2024, a las 21:00 hs en el local de nuestra administración. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por haber convocado la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Auditor e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2.023. 4) Consideración del monto de la cuota social y de ingreso. 5) Elección de autoridades. Elección de tres miembros del Consejo Directivo en reemplazo de los Sres. Codeiro, Gustavo Rodolfo, Piffer, Maximiliano Ezequiel y Domínguez, Felipe; y dos de la Junta Fiscalizadora en reemplazo de los Sres. Bomone Jorge Omar y Bono, Patricio; todos por el término de tres años de acuerdo al art. 15 de nuestro Estatuto Social.-

3 días - N° 515709 - s/c - 15/3/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

ADDENDA TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - Edicto complementario al N° 454070 del 15/05/2023 y al N° 454318 del 16/05/2023 17/05/2023; 18/05/2023, 19/05/2023 y al N° 477780 del 06/09/2023, respectivamente. En consideración a la omisión de la consignación de la dirección del domicilio del Fondo de Comercio, el Aportante y los Sres. Socios de CRACONS S.A. - EN FORMACIÓN, ratifican y dejan expresamente establecido que el fondo de comercio denominado "RAC del Sr. Roberto Adolfo CAJAL" tiene su dirección en el domicilio sito en calle José Ramon Figueroa N° 231, Barrio San Ignacio de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 513893 - \$ 5424,50 - 13/3/2024 - BOE

LAS VARILLAS - La PARROQUIA NTRA. SRA. DEL ROSARIO DE LAS VARILLAS, CUIT 30-71122986-4, con domicilio en Pbro. Tomas Luque N° 141 de Las Varillas, vende y transfiere el Fondo de comercio que gira con la denominación Periódico Semanal EL HERALDO, ubicado en Pbro. Tomas Luque N° 141 de Las Varillas, a favor del CENTRO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS VARILLAS (CECIP), CUIT 30-66914916-2, con sede en Belgrano N° 1 de Las

Varillas. Oposiciones por el término de ley en calle Belgrano N° 1 de la ciudad de Las Varillas. Libre de personal y pasivo a cargo del vendedor.

5 días - N° 513895 - \$ 4067,50 - 13/3/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AMARONA S.R.L.

VILLA ALLENDE

CONSTITUCION - Acta constitutiva del 22/02/2024. Socios: Raúl Francisco Jesús RODRÍGUEZ, D.N.I. 17.002.910, C.U.I.T. 20-17002910-1, argentino, nacido el 15 de Octubre de 1964, de estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Los Aromos N° 358, Barrio Las Lomitas, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; y María Milagros RODRÍGUEZ, D.N.I. 41.711.132, C.U.I.T. 27-41711132-3, argentina, nacida el 15 de Enero de 1999, de estado civil soltera, Licenciada en Administración, domiciliada en calle Los Aromos N° 358, Barrio Las Lomitas, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Denominación: AMARONA S.R.L. Sede social: Los Aromos N° 358, Barrio Las Lomitas, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación agrícola ganadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación y/o exportación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos; explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cábalas para la producción de animales de razas en sus diversas calidades; compra, venta, importación y/o exportación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; como así también las instalaciones de campo mediante la colocación y realización de postes, varillas, alambrados, aguadas y todo elemento de infraestructura destinado a tal fin. Fabricación; compra y venta de maquinarias agrícolas. Acopio, compra y venta de semillas cereales oleaginosas; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas y demás productos destinados a la explotación agropecuaria, estando incluida la elaboración

del silo bolsa. La actividad agropecuaria incluye la fabricación, comercialización, importación y/o exportación de maquinarias y equipos agrícolas para la conservación del suelo, la siembra y recolección de cosecha, peachímetros para medir la acidez de los líquidos, manómetros, pluviómetros, equipos de riesgos por aspersión y de todo tipo de elementos o producto de aplicación a la explotación agropecuaria. b) Veterinarias: Producción, compra, venta, consignación, importación y/o exportación, de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia, especialidades farmacéuticas y productos alimenticios relacionados con esta actividad. El desarrollo de la presente actividad deberá ser realizada bajo supervisión de profesional médico veterinario con matrícula habilitada. c) Abonos y Plaguicidas: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros, mixtos, compuestos y complejos; la formulación y preparación de plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas para uso instantáneos y de concentrado de los mismos como así también la tarea de fumigación terrestre y aérea de campos y explotaciones agrarias y forestales; d) Asesoramiento y Consultoría: Mediante el planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria e industrias derivadas, dirección técnica para la explotación de establecimientos agropecuarios, colonias, viveros, criaderos y semilleros y asesoramiento y servicios profesionales específicos, sobre salud animal; prestación de servicios para el saneamiento ambiental, desinfecciones, desinsectaciones y desratizaciones; producción, compra, venta, importación y/o exportación de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente. Los servicios profesionales serán prestados por profesional matriculado; e) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en camiones propios o de terceros. g) Financieras: Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros, con dinero propio, para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y por este contrato. Capital: El capital

social se establece en la suma de \$200.000, el que se divide en 20.000 cuotas, cuyo valor será de \$10 valor nominal, cada una de ellas. Los socios suscriben e integran el Capital Social de acuerdo al siguiente detalle: Raúl Francisco Jesús RODRÍGUEZ suscribe 8.000 cuotas sociales, y María Milagros RODRÍGUEZ suscribe 12.000 cuotas sociales. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. María Milagros RODRÍGUEZ, D.N.I. 41.711.132, revisando la calidad de socio gerente, y al Sr. Raúl Francisco Jesús RODRÍGUEZ, D.N.I. 17.002.910, en el carácter de socio gerente suplente, ambos por tiempo indeterminado. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ningún supuesto de fiscalización obligatoria, los socios deciden no establecer órgano de fiscalización alguno, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12.

1 día - N° 511788 - \$ 13426,70 - 13/3/2024 - BOE

TEUTON SKATE RAMPS S.A.S

Constitución de fecha 01/03/2024. Socios: 1 GONZALO MARTIN ORDOÑEZ MEDICI, DNI N° 33.503.245, CUIL N° 20-33503245-5, nacido el día 06/05/1988, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Reynafe 1920, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) OSCAR IGNACIO AVEDAÑO, DNI N° 30.329.950, CUIL N° 20-30329950-9, nacido el día 19/07/1983, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Jose Cortejarena, barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: TEUTON SKATE RAMPS S.A.S. Sede: Calle Reynafe 1920, barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Diez Mil (\$4.10000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Cien (\$4100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no en-

dosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) GONZALO MARTIN ORDOÑEZ MEDICI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) OSCAR IGNACIO AVEDAÑO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de 1) El Sr. GONZALO MARTIN ORDOÑEZ MEDICI, D.N.I. N° 33.503.245, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada. El Sr. 1) OSCAR IGNACIO AVEDAÑO, D.N.I. N° 30.329.950, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MARTIN ORDOÑEZ MEDICI D.N.I. N° 33.503.245. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 29/02.

1 día - N° 514214 - \$ 11991,50 - 13/3/2024 - BOE

4 DE AGOSTO S.A.S

CAMILO ALDAO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por reunión del Órgano de Administración de fecha 4 de marzo de 2024, se resolvió el cambio de sede social a calle José María Aldao 245 de la localidad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Conforme al Artículo 26 de la RG 03T/2023 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, se entiende por sede social la calle, número, piso, oficina departamento o unidad, manzana, lote, barrio, localidad o ciudad y departamento provincial; y que en el Estatuto Social solo consta la Jurisdicción, conforme al mismo Artículo 26 de la mencionada resolución general, el cambio de la sede social es resuelto por el órgano de administración, sin que ello requiera reforma del estatuto.

1 día - N° 514659 - \$ 1310,30 - 13/3/2024 - BOE

ABUELO ALFREDO S.R.L.

CAMILO ALDAO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Por Reunión de Socios de fecha 4 de marzo de 2024 los socios de ABUELO ALFREDO S.R.L. han resuelto designar como Gerentes a los señores Sr. QUINCKE Eduardo Gustavo, D.N.I. N° 23.365.501 y a la Sra. PIERGENTILI Silvia Cristina, D.N.I., 26.686.560. Presentes en el acto los gerentes designados manifestaron: a) Que aceptan sus respectivos cargos; b) Que fijan como domicilio especial, a los efectos

previstos en el artículo 256 de la Ley N° 19.550, el de la sede social; y c) Declaran bajo juramento que no están incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. En el mismo acto, se reformó estatuto social en su cláusula octava, la que quedó redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA OCTAVA: "La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de dos (2) socios gerentes que serán nombrados y removidos por resolución de socios a simple mayoría de votos y sus facultades serán fijadas y modificadas en la misma forma. Podrán actuar en forma conjunta, individual o indistinta. La duración en el cargo será de cuatro años y podrán ser reelectos. Para el cumplimiento de los fines sociales los gerentes quedan facultados para actuar con toda amplitud, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula Tercera del presente contrato. Cuando para la realización de su actividad necesiten comprometer bienes de la sociedad con garantías prendarias o hipotecarias o firmar avales en nombre de la misma, necesitarán la autorización de la totalidad de los componentes del capital social. A fin de administrar la sociedad se elige como socio gerente a los Sres. Eduardo Gustavo Quincke y Silvia Cristina Piergentili".

1 día - N° 514668 - \$ 3821,90 - 13/3/2024 - BOE

CAMPO & NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

RIO PRIMERO

Ampliación - Se amplía lo publicado en edicto nro. 508075 de fecha 02/02/2024, de la sociedad denominada, CAMPO & NEGOCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, faltó publicar que la asamblea del 07/11/2023 no solo rectificó, sino que también ratificó la asamblea del 28/11/2022.

1 día - N° 514991 - \$ 480 - 13/3/2024 - BOE

COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA

CORDOBA 05 FEB 2024 - RESOLUCION APRHI N° 025 - VISTO el Expediente N° 0733-003917/2022 por medio del cual se tramita la solicitud formulada por el señor Gustavo Javier Mingorance - DNI 21.013.318, quien en su carácter de Presidente de la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA - CUIT 30-54579260-1 requiere se le otorgue AUTORIZACIÓN DE VERTIDO al Arroyo Carnerillo, a través del Canal Pluvial Victoria, para disponer los efluentes tratados provenientes de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales de la Localidad de General

Deheza, emplazada en dicha Localidad del Departamento Juárez Celman, en los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las Matrículas N° 655.912 y N° 655.913. Y CONSIDERANDO: Que la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA acredita encontrarse debidamente constituida e inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo la Matrícula N° 4877. Que la Titular Registral de los inmuebles donde se emplaza la Planta Depuradora es la firma COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA - CUIT 30-54579260-1, conforme surge de los Informes de Dominio expedidos por el Registro General de la Provincia de Córdoba, en relación a las Matrículas N° 655.912 y 655.913. Que el señor Gustavo Javier Mingorance - DNI 21.013.318, acredita el carácter invocado mediante Acta N° 1589 del Consejo de Administración de fecha 27 de diciembre del 2021. Que la Responsable Técnica autorizada es la Ing. Adriana Mabel Malatini - M.P. 12611972, quien se encuentra inscripta en el Registro de Profesionales de la Secretaría de Ambiente, según informe emitido por el Área de Factibilidad de Uso Industrial y Otros. Que se encuentra agregado el Certificado de Permiso de Uso de Suelo expedido por la Municipalidad de General Deheza. Que se encuentra agregada la documentación correspondiente al Sistema de Tratamiento y Disposición final de Efluentes generados en el Establecimiento. Toda la cual se encuentra rubricada por la representante legal de la firma, por los profesionales intervinientes y visada por los Colegios Profesionales correspondientes. Que habiendo tomado intervención el Área Factibilidad de Uso Industrial y Otros, emite informe por medio del cual expone que "...El establecimiento recibe los efluentes cloacales de la localidad de General Deheza..." Concluye su informe dando cuenta que "...no median objeciones para el uso del canal Pluvial Victoria (para su conducción hasta el Arroyo Camerillo) como cuerpo receptor provenientes de la planta de tratamiento de efluentes de la localidad de General Deheza, contemplando un caudal de efluente cloacal medio de 3656 m³/ día y máximo de 3850 m³/ día. La calidad de los líquidos vertidos deberá encuadrar dentro de la Normativa vigente y el uso se deberá realizar de acuerdo a lo declarado en las presentes actuaciones..." Finalmente, el Área de Factibilidad de Uso Industrial y Otros en su Informe Técnico aconseja "...otorgar a la COOPERATIVA ELECTRICA DE GRAL.DEHEZA LTDA CUIT: 30545792601, la AUTORIZACIÓN DE VERTIDO a cuerpo superficial, para los efluentes adecuadamente tratados provenientes de la planta depuradora de efluentes cloacales de la localidad de General Deheza, ubicado en dos parcelas con Nomenclatura catastral: 1802003040014700 y

180200304001460000 ..." POR ELLO, constancias de autos, dictamen de la Jefatura de Área de Asuntos Legales N° 320/ 2023 y facultades conferidas por Ley N° 9.867; el Directorio de la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS (APRHI) RESUELVE Artículo 1º: CONCEDER a la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA - CUIT 30-54579260-1 la AUTORIZACIÓN DE VERTIDO al Canal Pluvial Victoria para su conducción al Arroyo Carnerillo, para disponer los efluentes tratados provenientes de la Planta Depuradora de Efluentes Cloacales de la Localidad de General Deheza, emplazada en dicha Localidad del Departamento Juárez Calman, en los inmuebles inscriptos en el Registro General de la Provincia bajo las Matrículas N° 655.912 y N° 655.913, bajo las condiciones establecidas en los artículos siguientes y siendo su cumplimiento responsabilidad de la requirente. Artículo 2º: La presente Autorización considera un caudal medio de vertido de 3656 m³/ día (caudal máximo de 3850 m³/ día) de efluente cloacal debidamente tratado en Planta Depuradora conformada por DOS (2) módulos con sistema de lagunas de estabilización. Cada módulo cuenta con UNA (1) laguna aireada mecánicamente, UNA (1) laguna facultativa, UNA (1) laguna de maduración y Cámara de Contacto. El cuerpo receptor del efluente tratado es el canal pluvial Victoria, para su conducción hasta el Arroyo Carnerillo. Asimismo, se puede optar por la alternativa de reúso de efluentes líquidos a suelo para efectuar riego, por surco, en una superficie de DOCE (12) hectáreas, dentro del mismo predio e implantadas con sauces y álamos, con un caudal medio estimado de 2478 m³/ día. Las futuras modificaciones y/ o ampliación que sea necesario efectuar que hagan variar las características del líquido residual y el caudal declarado en la presentación efectuada por el recurrente, deberá ser comunicado en tiempo y forma a esta Repartición Provincial, con una antelación de treinta (30) días a la fecha efectiva de su concreción, a los fines de realizar el análisis pertinente. Artículo 3º: La presente Autorización de vertido tiene una vigencia de CINCO (5) años y podrá ser renovada sucesivamente siempre que se cumplan las normas establecidas en el Decreto N° 847/ 2016 y lo dispuesto en el Decreto N° 247/ 2015. Artículo 4º: La COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA, así como los profesionales intervinientes y el Director Técnico, en la medida de su participación, serán responsables de los daños y perjuicios que la descarga de los efluentes de su establecimiento pueda causar al medio o a las personas. La responsabilidad es solidaria, sin perjuicio de las acciones de repetición que correspondan de acuerdo al Artículo 24 del Anexo Único del Decreto N° 847/2016. Artículo

5º: La COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA, deberá por sí misma fiscalizar y monitorear las instalaciones, sistemas y efluentes que se generan en el establecimiento de su propiedad, de acuerdo a los Artículos 29 y 33 del Anexo Único del Decreto N° 847/2016, con la obligación de informar de ello a esta Repartición teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 36. La calidad de los efluentes deberá adecuarse en todo momento a los parámetros fijados en el Anexo I del Decreto N° 847/2016. Artículo 6º: Independientemente de las obligaciones de auto control impuestas a la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA, el establecimiento está sometido al control y fiscalización por parte de la Autoridad de Aplicación. La misma podrá realizar en cualquier momento, Auditorías de Cumplimiento (extracciones de muestras, análisis) que tendrán como objeto comprobar fehacientemente el cumplimiento de las obligaciones impuestas en los respectivos documentos de autorización y validar los informes presentados por el establecimiento emisor y por el auditor independiente; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34 del Decreto N° 847/ 2016. Artículo 7º: La COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA deberá abonar a la Provincia el Canon Anual de Uso del Cuerpo Receptor; cuyo cálculo debe realizarse mediante la siguiente fórmula: $T = T_m \cdot C \cdot Q \cdot A$, de acuerdo a los valores vigentes considerando los siguientes coeficientes: T_m es la Tasa Mínima, resultante de multiplicar pesos quinientos (\$ 500) por el Coeficiente Anual (CA) el cual tiene una variación que guarda directa relación con los índices de inflación según datos oficiales, y cuyo valor será el que corresponda para el año en curso; el coeficiente C resultante a la clasificación del establecimiento en este caso Categoría III (C = I); del coeficiente Q a aplicar según caudal de vertido de 3656 m³/ día (Q = 4) y coeficiente A=1 para establecimientos con Autorización de Vertido. Artículo 8º: En caso de verificarse algunas de las causales de incumplimiento detalladas en el Artículo 25 del Anexo Único del Decreto N° 847/2016, se revocará la presente Autorización, y se aplicarán las sanciones legales que correspondieran, previstas en el Código de Aguas de la Provincia de Córdoba. Artículo 9º: La Autorización de Vertido que se otorga, no libera a la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA de tener que efectuar todas las obras de cualquier índole que resulten necesarias, en caso de que el sistema de tratamiento no sea suficiente para cumplir con los estándares de calidad establecidos de acuerdo al cuerpo receptor de la descarga, según el Artículo 23 del Anexo Único del Decreto N° 847/2016. Artículo 10º: Esta Repartición no se hace responsable de los daños y perjuicios que la disposición de

efluentes líquidos genere a terceros, bienes o cosas, los cuales serán de exclusiva cuenta de la proponente, y no tendrá derecho a reclamo alguno ante este Organismo. Artículo 11º: Esta Repartición se reserva el derecho de determinar la caducidad de la autorización o de exigir el cambio de destino de los efluentes, así como la modificación y/ o ampliación de las exigencias para la descarga, cuando las condiciones de éstos o del cuerpo receptor así lo hagan necesario. Considerando las circunstancias del caso, se podrá llegar a determinar la prohibición de vuelco de efluentes líquidos al cuerpo receptor. Artículo 12º: Queda también bajo responsabilidad de la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA la ejecución y/o mantenimiento de las obras adecuadas para el correcto drenaje natural de las aguas pluviales dentro del predio, a los efectos de no alterar el escurrimiento natural de las aguas superficiales. Artículo 13º: La COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA LIMITADA deberá cumplimentar con las disposiciones contenidas en las Ley de Ambiente Nº 7.343, su Decreto Reglamentario y en la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial, concordantes y correlativos. Artículo 14º: Los criterios anteriores no invalidan otras exigencias de los restantes Organismos Oficiales de la Provincia con competencia en materia ambiental, que por otras consideraciones ambientales pudieran objetar el emplazamiento del citado establecimiento. Artículo 15º: PROTOCOLÍCESE. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese a la COOPERATIVA ELECTRICA DE GENERAL DEHEZA CUIT 3054579260/1. Al Sr GUSTAVO JAVIER MINGORANCE DNI 21013318; A la Ing. ADRIANA MALATINI M.P.12611972; A LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA y a la SECRETARIA DE AMBIENTE. Pase al sector recaudaciones y al Área de Factibilidad de uso Industrial y otros. Ing. Pablo J. Wierzbicki – Presidente del Directorio Adm Prov. de Recursos Hídricos (A.P.R.H.I) – Ing. Gonzalo E. Plencovich – Vocal del Directorio Adm Prov. de Recursos Hídricos (A.P.R.H.I)- Ing. Guillermo H. Vilchez – Vocal del Directorio Adm Prov. de Recursos Hídricos (A.P.R.H.I) - RESOLUCION APRHI Nº 025.

1 día - Nº 515002 - \$ 24860 - 13/3/2024 - BOE

CARPAS TAGLE S.A.

EDICTO RENOVACION AUTORIDADES CARPAS TAGLE S.A. - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de Febrero de dos mil veinticuatro –unánime- y en consideración del cuarto punto del orden del día, se decidió nombrar por un periodo de tres ejercicios, que prevé el estatuto, a Director Titular Presidente: Diego Sebastián SANCHEZ DNI 25.652.972 CUIT 20-25652972-7, naci-

do el día 07 de Febrero de 1977, mayor de edad, de nacionalidad Argentina, casado, de ocupación comerciante, con domicilio en calle san judas Tadeo 8445 B° La Carolina de esta ciudad de Córdoba. Director Titular Vicepresidente: Mario Cesar SÁNCHEZ, DNI 21.391.263, CUIT 20-21391263-2 con domicilio en Lote 14 Mza 64 Barrio Altos del Chateau de esta ciudad de Córdoba, los nombrados asumen por un periodo estatutario completo esto es tres ejercicios. Moción aprobada por unanimidad, aceptando el cargo para el que fueron propuestos en ese mismo acto. Córdoba a los 07 días de Febrero de 2024.-

1 día - Nº 515018 - \$ 1735,80 - 13/3/2024 - BOE

SUELOS DEL SUR S.A.

PUEBLO ITALIANO

Eligen Autoridades - Por Acta Nº 9 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/02/2024 se resolvió por unanimidad, ratificar y rectificar la Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 08/09/2023 así: REC-TIFICAN el plazo de duración de los mandatos de los directores reelectos, fijándolo en dos ejercicios y RATIFICAN todos los demás términos de la asamblea. Por dos ejercicios el directorio queda conformado así: Presidente: Miguel Felix Gómez, D.N.I. Nº 14.932.698 y Director Suplente: Martín Felipe Gómez Iparraguirre, D.N.I. Nº 36.583.678.

1 día - Nº 515032 - \$ 795,10 - 13/3/2024 - BOE

SUMARC S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS AUTOCONVOCADA - En la Ciudad de Córdoba, con fecha 29 de febrero de 2024 por Acta de Reunión de Socios Autoconvocada, estando presente el cien por ciento del capital social, por unanimidad, se modificó la sede social, siendo la nueva sede y domicilio fiscal el cito en Calle San Martín 70 – Primer Piso - Oficina 64, Barrio Centro, Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Asimismo se modificaron los arts. 4, 7 y 8 del Estatuto Social, quedando redactados así: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, por medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3), Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación, directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o saciada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: OSCAR EDUARDO VARRONE, D.N.I. Nº 17.925.496 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y con-

tratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. DIEGO EMANUEL MARTINEZ, D.N.I. N°40.574.819 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. OSCAR EDUARDO VARRONE, D.N.I. N° 17.925.496, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido.” Oscar Eduardo Varro-ne DNI 17.925.496, Administrador de la Sociedad y el Sr. Diego Emanuel Martínez DNI 40.574.819, Administrador Suplente: fijan ambos domicilio especial en calle San Martin 70, primer piso of. 64, Cordoba Capital, Cordoba, Arg.

1 día - N° 515044 - \$ 11609,70 - 13/3/2024 - BOE

RRM PERFORACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de constitución de fecha 15/02/2024 y acta rectificativa de fecha 29/02/24 se dispuso constituir la Sociedad por Acciones simplificadas con los datos que a continuación se detallan: SOCIOS: 1) ROMINA MARIEL MIOLANO, D.N.I. N° 28.650.797, CUIT / CUIL N° 27-28650797-8, nacido el día 24/04/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Dora Lopez Zamora De Torres Sn, barrio San Javier, de la ciudad de San Javier Y Yacanto, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, Argentina. DENOMINACIÓN: RRM PERFORACIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. SEDE SOCIAL: Avenida Doctor Manuel Belgrano 2960 de la localidad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACIÓN: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en

general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL: El capital social es de pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000,00),

representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) ROMINA MARIEL MIOLANO, D.N.I. N° 28.650.797 suscribe Doscientos (200) acciones. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de: ROMINA MARIEL MIOLANO D.N.I. N° 28.650.797 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. El Sr. MAURICIO GERMÁN MATTONI D.N.I. N° 31.416.188 reviste el carácter de administrador suplente. REPRESENTACIÓN. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ROMINA MARIEL MIOLANO D.N.I. N° 28.650.797. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31/12.

1 día - N° 515050 - \$ 11989,20 - 13/3/2024 - BOE

PAMPERA AGRONEGOCIOS S.A.S.

HERNANDO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - PAMPERA AGRONEGOCIOS S.A.S. CUIT 30-71776767-7. Por Acta de Reunión de Socios N°03, de fecha 14/02/2024, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en calle LAVALLE 80 de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 515073 - \$ 480 - 13/3/2024 - BOE

GOMAGAR S.R.L.

LAGUNA LARGA

Mediante Acta de Reunión de socios de fecha 20/02/2024, se resolvió: 1) rectificar el domicilio consignado en el acta de fecha 13.04.2023, siendo el correcto Bv. San Juan N° 1211 de la Ciudad de Laguna Larga – Provincia de Córdoba, y ratificar el contenido restante de dicha acta. Se aprobó por unanimidad modificar la Cláusula Tercera que quedo redactada de la siguiente manera: “CLAUSULA TERCERA: Domicilio: La sociedad tendrá domicilio en Bv. San Juan N° 1211 de la Ciudad de Laguna Larga – Provincia de Córdoba. Por resolución de los socios podrá trasladarse y establecer sucursales en cualquier lugar del país o del

extranjero: 2) Rectificar el domicilio social consignado en las actas Extraordinarias del 01.11.2021 y 02.11.2021: siendo lo correcto "Hipólito Irigoyen 595, Laguna Larga", y además, ratificar el contenido restante de las actas en cuestión. 3) Rectificar el domicilio social consignado en acta de fecha 17.05.2023, siendo lo correcto "Bv. San Juan 1211, Laguna Larga, y ratificar el contenido del acta que no fuera modificado.

1 día - N° 515229 - \$ 1965,80 - 13/3/2024 - BOE

ICOR SAS

REFORMA ESTATUTO Por Reunión de Socios celebrada el 06.03.24 en forma unánime, se resolvió: modificar el Artículo 4 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro

y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. 13) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 515090 - \$ 6991,30 - 13/3/2024 - BOE

AGRIMENSURA Y SERVICIOS JB SRL

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS. En la ciudad de Córdoba, a los 5 días del mes de marzo de 2024 siendo las 15:00 hs. Se reúnen la totalidad de los socios de "AGRIMENSURA Y SERVICIOS JB SRL", Sra. BADARO, CARMEN LEONOR, DNI 20.346.258, argentina, casada, bioquímica, nacida el 4 de mayo de 1968, domiciliada en calle Luis Tamini 5625, B° Quebrada de las Rosas, y Sra. SANCHEZ, TERESA DE JESUS, argentina, DNI 4.448.985, viuda, comerciante, nacida el 3 de octubre de 1944, domiciliada en calle Fco. Muñiz N° 171 B° Alto Alberdi, ambos de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente orden del día 1) Aprobar la CESION DE CUOTAS SOCIALES, celebrado el día 20 de diciembre de 2023 por instrumento privado entre el Sr. BADARO, JULIO CESAR, DNI 22463395, argentino, soltero, agrimensurador, nacido el 29 de marzo de 1972, domiciliado en calle Manzana 160 Lote 6 S/N, Villa Paraíso, Localidad La Calera, Pcia. de Córdoba, quien lo hace por una parte y en su calidad de Cedente, y por la otra parte la Sra. BADARO, CARMEN LEONOR, DNI 20.346.258, argentina, casada, bioquímica, nacida el 4 de mayo de 1968, domiciliada en calle Luis Tamini 5625, B° Quebrada de las Rosas, Capital, Pcia. de Córdoba en su calidad de Cesionaria, ..." EL CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las CINCUENTA (50) cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietario, representativas del 83,33% del capital social, de valor nominal de Pesos Trece Mil Quinientos Noventa y Seis c/53/100 (\$ 13.596,53.-) cada una..." Encontrándose presente en ese

acto el restante socio, Sra. Teresa de Jesús Sanchez, D.N.I.4.448.985, la cual prestó conformidad. 2) Designación del Gerente de la sociedad. Abierto el acto toma la palabra la socia SANCHEZ, TERESA DE JESUS, argentina, DNI F4.448.985 y respecto del primer punto del orden del día, propone su aprobación en los términos expresados en el instrumento privado aludido ut supra. Moción que es aprobada por unanimidad. Sobre el segundo punto, propone como gerente a la socia BADARO, CARMEN LEONOR, DNI 20.346.258, argentina, casada, bioquímica, nacida el 4 de mayo de 1968, domiciliada en calle Luis Tamini 5625, B° Quebrada de las Rosas, Capital, Provincia de Córdoba. Moción que es aprobada por unanimidad. La nueva gerente, expresa su conformidad en este acto aceptando el cargo y manifiesta que no posee prohibición e incompatibilidad alguna para el ejercicio del mismo. Ello en los términos del art. 157 y 264 de la ley 19550. No habiendo otro asunto que tratar en prueba de conformidad firman la presente acta siendo las 16:00 hora en el lugar y fecha indicados.

1 día - N° 515151 - \$ 5558,40 - 13/3/2024 - BOE

GOMAGAR S.R.L.

LAGUNA LARGA

Mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 01/11/2021, se resolvió: 1) Tomar razón de Auto N° 499 de fecha 10.09.2021, de inventario, avalúo y adjudicación en la sucesión de los socios Sres. Pierini Jorgelina del Carmen Isabel (D.N.I. 5.381.461) y Garcia Abelardo Fermín (D.N.I. 6.441.742), autos caratulados "PIERINI, JORGE-LINA DEL CARMEN ISABEL - GARCIA, ABELARDO FERMIN DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 9334742, que tramitan por ante JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a. Nom (ex SEC.2), 2) Designar a los Sres. Abelardo Alfredo Garcia, DNI 20.149.376, y Patricio Andrés Garcia, DNI 27.485.079, como GERENTES con actuación indistinta y por el plazo de 5 años a contar desde la designación. 3) Designar como nuevo domicilio legal en Bvd. San Juan s/n Laguna Larga - provincia de Córdoba.-

1 día - N° 515233 - \$ 1377 - 13/3/2024 - BOE

VLACK.IO S.A.

Constitución de fecha 26/02/2024. Socios: 1) JESÚS DEL ROSARIO DIAZ, D.N.I. 33.856.826, CUIT 20-33856826-7, nacido el día 24/06/1988, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, de profesión Programador, con domicilio real en Manuel Quintana N° 1050, Torre 1, Piso 11, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, por

derecho propio y 2) AGOSTINA SIKORA, D.N.I. 42.640.604, CUIT 27-42640604-2, nacida el día 13/04/2000, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, de profesión Lic. en Comercialización, con domicilio real en Manuel Quintana N° 1050, Torre 1, Piso 11, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: VLACK.IO S.A. Domicilio Social: Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Manuel Quintana N° 1050, Torre 1, Piso 11, Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- La administración y operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicación móviles, plataformas y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de procesamiento de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, en forma directa o a través del uso de billeteras virtuales, plataformas o dispositivos de cualquier tipo o mediante convenios con terceros y mediante el uso de medios de pago masivos, de única vez, recurrentes, de débito en cuenta, medios físicos o cámaras de compensación; compensación electrónica, dentro del marco de las normas vigentes; aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos a través de sistemas de transferencias mediante soporte electrónico; 2.- Actuar como proveedor de servicios de pago (PSP); 3.- La gestión de cobro por cuenta y orden de los clientes de carácter público o privado de la sociedad, de cualquier de obligación a ellas debida, a través de cualquier sistema o medio de cobro admitido por las normas aplicables, sobre información proporcionada por los clientes o propia; 4.- La agrupación de pagos a través de plataformas de gestión electrónica y/o digital; 5.- El procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago; 6.- La recaudación de tributos nacionales, provinciales y municipales por cuenta y orden del Estado correspondiente, fondos provenientes del pago de servicios, ya sea por cuenta propia y/o por orden de terceros, sea que los mismos fueren prestados por empresas públicas o privadas, pudiendo realizar servicios de pago y/o cobranzas (incluso electrónicos) por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios o bienes; 7.- La importación, exportación, comercialización, gestión, aceptación y otorgamiento de licencias, locación de uso de obras, máquinas, equipos,

servicios, el ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto social; 8.- La prestación de servicios tecnológicos, electrónicos e informáticos de soporte vinculados a actividades financieras; 9.- La prestación de servicios de computación y procesamiento de datos y diseño, desarrollo y administración de software para actividades de interconexión y autorización de operaciones, verificación, actualización de información y administración de mensajería; 10.- El desarrollo y puesta a punto de software originales registrables como obra inédita o editada elaborados en el país, o primera registración para el cumplimiento de los demás aspectos y servicios del objeto social; 11.- Realizar operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y en general realizar todo tipo de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificatorias y reglamentaciones; 12.- La constitución de fideicomisos de cualquier tipo de objeto y la participación en los mismos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario, conforme lo permita la legislación aplicable; 13.- La asociación y/o contratación con terceros que realicen y presten servicios similares y/o complementarios a los del objeto social; 14.- La participación en el capital social de otras sociedades incluyendo aquellas que realicen servicios complementarios de los servicios financieros permitidos por el Banco Central de la República Argentina; 15.- Brindar servicios de asesoramiento financiero, consultoría en materia financiera y cualquier otra actividad relacionada y/o conexas con la operación de la plataforma web y la prestación de servicios financieros en línea, conforme a la legislación vigente en Argentina. En tanto se relacionen a su objeto social, podrá contraer obligaciones a nombre propio, de toda clase y naturaleza, como así también constituirse en avalista de obligaciones de cualquier clase y naturaleza contraídas por terceras personas, ya sean físicas y/o jurídicas. Al cumplimiento de su objeto podrá dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo también otorgar y explotar franquicias vinculadas al citado objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital Social: es de \$2.000.000 representado por 20.000 acciones, de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JESÚS DEL ROSARIO DIAZ, suscribe la cantidad de 17000 acciones, por un total de \$1.700.000; 2) AGOSTINA SIKORA, suscribe la cantidad 3000 acciones, por un total

de \$300.000. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, quienes duran en su cargo por el término de 3 ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1) PRESIDENTE: JESÚS DEL ROSARIO DIAZ, D.N.I. 33.856.826; 2) DIRECTORA SUPLENTE: AGOSTINA SIKORA, D.N.I. 42.640.604, todos por el término de 3 ejercicios. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 515274 - \$ 15538,10 - 13/3/2024 - BOE

ISABEL ADMINISTRACIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 05, de fecha 22-02-2024, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular del Directorio: SANDRA MARIA PEREZ (D.N.I. 18.245.411); y Director Suplente: VICTORIA ANDREA PEREZ (D.N.I. 22.162.160). Por el plazo estatutario.

1 día - N° 515225 - \$ 480 - 13/3/2024 - BOE

CISE S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES. REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de Diciembre de 2023, el Sr. Sergio A. Limonti D.N.I. 14.891.968, con domicilio en Calle Benito Carrasco N° 5996, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cedió al Sr. Juan Emilio M. Limonti, D.N.I. 21.684.483, con domicilio en calle Tomás Garzón 6037, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, la cantidad de ciento cincuenta (150) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una, representativas del cinco por ciento (5 %) del capital social suscrito e integrado de la Sociedad CISE S.R.L. CUIT N° 307177441881, inscripta bajo Matrícula N° 20355-B ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Córdoba. De la misma manera, por instrumento privado de fecha 27 de Diciembre de 2023, el Sr. Sergio A. Limonti D.N.I. 14.891.968, con domicilio en Calle Benito Carrasco N° 5996, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cedió al Sr. Francisco Daniel Rucci, D.N.I. 16.082.611, con domicilio en calle Juan Alba Posse 6152, B° Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba, la cantidad de mil trescientas cincuenta (1350) Cuotas Sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada

una, representativas del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social suscrito e integrado de la Sociedad CISE S.R.L. Asimismo, por medio de reunión de socios de fecha 17 de Enero de 2024, se resolvió de manera unánime, en razón de la transferencia de Cuotas Sociales y con motivo de la nueva conformación del capital social, reformar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactando el mismo de la siguiente manera: "QUINTA: el capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000), representado por Tres Mil (3000) cuotas sociales, de Pesos Diez (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto cada una de ellas, distribuido de la siguiente manera: (i) El Sr. Francisco Rucci, resulta titular de la cantidad de Dos Mil Ochocientos Cincuenta (2850) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$10), con derecho a voto cada una de ellas, por un total de Pesos Veintiocho Mil Quinientos (\$28.500) y el Sr. Juan Emilio M. Limonti, resulta titular de la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales, de valor nominal Pesos Diez (\$10), con derecho a un voto cada una de ellas, por un total de Pesos Mil Quinientos (\$1.500). La totalidad de las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad. Se conviene que el Capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias". De igual modo, se resolvió de manera unánime proceder a la modificación de la sede social de la Sociedad, la cual quedará establecido en el domicilio sito en calle Juan Alba Posse 6152, B° Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, y en consecuencia, llevar a cabo la reforma de la cláusula segunda del contrato social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "SEGUNDA: La Sociedad establece su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, locales de ventas, depósitos o corresponsalías en el país o en el exterior. La sede social de la Sociedad se fija en calle Juan Alba Posse 6152, B° Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 515297 - \$ 11861,50 - 13/3/2024 - BOE

BEEEX S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - Por medio de Reunión de Socios de fecha 8 marzo de 2024, se resolvió de manera unánime designar nuevas autoridades del órgano de administración de la Sociedad y en consecuencia modificar los Artículos Séptimo y Octavo del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo de: PEDRO CHAIJ D.N.I N° 38.332.098

en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: FACUNDO PAZ D.N.I N° 38.332.779 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PEDRO CHAIJ D.N.I N° 38.332.098, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 515327 - \$ 3194 - 13/3/2024 - BOE

DON LAZARO S.R.L.

VILLA MARIA

PRORROGA - Por Acta N° 19 del 31/01/2024, los socios de DON LAZARO S.R.L., señores Leandro FAVOLE, DNI. N° 24.617.734, Esteban Alberto FAVOLE, DNI. N° 26.380.956, y Alberto Lázarro FAVOLE, DNI. N° 6.605.020, por unanimidad resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad, quedando redactada la cláusula respectiva de la siguiente manera: "TERCERO: DURACION: La sociedad tendrá una duración de CINCUENTA AÑOS (50) contados a partir de su INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, esto es el día TRES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo unánime de los socios en los términos del art. 95 de la ley 19550"

1 día - N° 515414 - \$ 2097 - 13/3/2024 - BOE

RUEDAS EL CERRO SRL

CESIÓN CUOTAS - MODIFICACIÓN CONTRATO - DESIGNACIÓN GERENTE - Por Acta de fecha 26/02/2024, el socio Humberto Gabriel LIZIO DNI: 44.274.734, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 05/09/2002, estado civil soltero, profesión comerciante, domicilio en calle Fitz Roy 2210, Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, cedió en forma absoluta, definitiva e irrevocable la totalidad de las TRESCIENTAS cuotas que tenía

y le correspondían en la sociedad de la siguiente forma; SESENTA (60) cuotas valor nominal pesos 10 cada una a la socia Claudia Cecilia PEÑALOZA DNI: 23.684.006 y DOSCIENTAS CUARENTA (240) cuotas valor nominal pesos diez cada una, al Sr. Pablo Daniel PEÑALOZA DNI: 25.457.535, CUIT: 20-25457535-7, de 47 años de edad, fecha de nacimiento 03/10/1976, profesión contador público, estado civil soltero, nacionalidad argentina, domiciliado en Constancio C. Vigil 388, Barrio Parque Liceo, 1ra. Sección, Ciudad de Córdoba, quien se incorpora como socio; La socia Ana Cecilia LIZIO DNI: 46.032.183, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 27/12/2004, estado civil soltera, profesión comerciante, domicilio en calle Fitz Roy 2210, B° Parque Capital de la Ciudad de Córdoba, cedió en forma absoluta, definitiva e irrevocable la totalidad de las TRESCIENTAS cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad, a favor de la socia Claudia Cecilia PEÑALOZA. Se modifica la CLÁUSULA CUARTA del Capital social que queda redactada como sigue: El capital social es de Pesos DOCE MIL (\$ 12.000) dividido en UN MIL DOSCIENTAS CUOTAS (1.200) de valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una, suscriptas por los socios en las proporciones que se indican CLAUDIA CECILIA PEÑALOZA: 960 cuotas de Pesos diez (\$ 10,00) cada una por un total de Pesos Nueve mil seiscientos (\$ 9.600); PABLO DANIEL PEÑALOZA: 240 cuotas de Pesos diez (\$10), cada una, por una total de Pesos Dos mil cuatrocientos (\$ 2.400). Todas las cuotas suscriptas e integradas en su totalidad. Se designa socio GERENTE a la socia CLAUDIA CECILIA PEÑALOZA y esta acepta sin reservas.-

1 día - N° 515491 - \$ 6207 - 13/3/2024 - BOE

DESARROLLO CON SENTIDO S.A.S.

Con fecha 19/02/2024 Yanina Sartor, D.N.I. N° 25.246.184, CUIT / CUIL N° 27-25246184-7, nacida el día 04 de mayo de 1976, casada, argentina, de profesión Comunicadora, con domicilio real en Roque Ferreyra N° 1468, Barrio Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, y Cintia Inés Pero, D.N.I. N° 35.966.645, CUIT / CUIL N° 23-35966645-4, nacida el día 09 de Junio de 1991, soltera, argentina, de profesión Comunicadora, con domicilio real en Urrutia N° 1122, Barrio Parque San Francisco, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio, constituyeron una Sociedad Anónima Simplificada bajo la denominación DESARROLLO CON SENTIDO S.A.S. Posteriormente mediante Acta Rectificativa y Ratificativa del 07/03/2024, se procedió a reformar el Punto segundo del acta constitutiva, y Arts 4° y 5° del estatuto social, quedando redactados

como sigue: "Punto Segundo del Acta Constitutiva: El capital social es de pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000) representado por cuatrocientas diez mil (410.000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) Yanina Sartor suscribe la cantidad de doscientas ochenta y siete mil (287.000) acciones, por un total de pesos doscientos ochenta y siete mil (\$ 287.000) 2).- Cintia Inés Pero, suscribe la cantidad de ciento veintitrés mil (123.000) acciones, por un total de pesos ciento veintitrés mil (\$ 123.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento." "ARTICULO 5: El capital social es de pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000), representado por cuatrocientas diez mil (410.000) acciones, de pesos Uno (\$.100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349." "ARTICULO 4°: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento en Desarrollo Organizacional, Gestión de Capital Humano y Planificación Estratégica orientado a Organizaciones de la Sociedad Civil, instituciones sin fines de lucro, otras entidades no lucrativas y Empresas. Estas actividades incluyen el diseño y la implementación de estrategias de crecimiento organizacional, Gestión de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del capital humano, campañas de comunicación orientadas a la gestión del capital humano y marca empleadora, contratación de personal tercerizado, gestión administrativa de recursos humanos, desarrollo de alianzas con empresas u Organizaciones de la sociedad Civil a través de programas de Responsabilidad Social Empresaria, y cualquier actividad orientada al desarrollo Organizacional. Se brindará además, asesoramiento y acompañamiento a estas organizaciones en cuestiones institucionales, como Fortalecimiento Organizacional, Comunicación Interna, gestión de personas, selección de personal, asesoría en Desarrollo de Recursos, Asesoría en formación y desarrollo del personal, dictado de cursos y talleres orientados al desarrollo del personal y otros procesos operativos internos inherentes al buen desempeño de la organización y a la búsqueda de la sustentabilidad institucional. Asimismo la sociedad proveerá servicio de coaching laboral y empresarial, diseño e implementación de procesos internos de administración y gestión de los recursos humanos.

Se dictarán además cursos, seminarios y otros encuentros de carácter formativo a los fines de promover la capacitación de los profesionales y ejecutivos de las Organizaciones. En el desarrollo de las actividades descriptas, la sociedad además de crear valor económico, procurará generar un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el medio ambiente y las personas o partes vinculadas a éstas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 515526 - \$ 15491 - 13/3/2024 - BOE

MAX SEG SRL

Por acta de fecha 1 de marzo de 2024 certificada notarialmente los socios de Max Seg SRL inscripta bajo el numero de matricula 22778 B del Registro Publico de Comercio de Cordoba, Sr Osorio Diego Gabriel DNI 20.872.579 y la Sra Ramona Julia Aguirre DNI 4.764.753 ceden a titulo oneroso la totalidad de las cuotas partes que posee la Sra Ramona Julia Aguirre de la razón social Max Seg SRL, es decir 50 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una, a la Sra Villalba Albarracin Valentina DNI 40.106.320. Esta cesión es expresamente aceptada por el Sr Osorio Diego Gabriel en este acto. La sociedad cuenta con un capital de 1000 cuotas por un valor nominal de \$ 100 cada una. Se le ceden a la Sra Villalba Albarracin Valentina 50 cuotas partes de la Sra Aguirre Ramona Julia quedando las cuotas de Max Seg SRL distribuidas de la siguiente manera: Diego Gabriel Osorio con 950 cuotas por un valor de \$ 100 cada una y la Sra Villalba Albarracin Valentina 50 cuotas por un valor nominal de \$ 50 cada una. Se adjunta copia del contrato de cesion de cuotas. Entre las Sras RAMONA JULIA AGUIRRE DNI 4.764.753, argentina, viuda, comerciante nacida el 10 de julio de 1944 domiciliada en calle Duarte Meneses 4457 Barrio Villa Urquiza Córdoba capital, en adelante LA CEDENTE por una parte, y VALENTINA VILLALBA ALBARRACIN DNI 40.106.320 argentina, soltera, comerciante, nacida el dia 19 de junio de 1993 domiciliada en calle Clodomiro Arzac 669 Barrio Villa Siburu, Córdoba capital en adelante LA CESIONARIA, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de MAX SEG S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las cuotas partes de LA SOCIEDAD de las que es propietaria, representativas del 5 % del capital social, cuyo valor nominal es de \$ 100.- cada una en un total de 50 cuotas según siguiente detalle : La cesionaria VILLALBA ALBARRACIN VALENTINA

recibe 50 cuotas por un valor de cada una de \$ 100 lo que hace un total de \$ 5000 pesos CINCO MIL con 00/100.- Quedando en poder de LA CESIONARIA 50 cuotas, es decir 50 cuotas cedidas. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. De tal manera LA CEDENTE queda totalmente desvinculada de LA SOCIEDAD. Tercera: LA CEDENTE Y LA CESIONARIA, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 1.300.000 UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS, se pacta entre las partes que los saldos deudores que arroja el balance cuyo fecha de cierre fue el 31/12/2023 se compensen con los saldos acreedores del mismo ejercicio económico, de forma tal que el remanente que arroja, un saldo deudor, debido a que el activo es mayor al pasivo, esa diferencia se le entrega en este acto a LA CESIONARIA sirviendo el presente boleto como eficaz recibo. El monto pactado como valor de venta se abonará en efectivo y en este acto. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que LA SOCIEDAD no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga, poder especial en favor de la contadora Ana María Vega MP 10-08149/9, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia. LA CESIONARIA queda facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por LA CESIONARIA, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos

que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima. Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. DIEGO GABRIEL OSORIO, D.N.I. 20.872.579 presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. La Cesionaria asume desde el día de fecha de la firma del boleto de compra venta toda la responsabilidad por los actos emergentes de la sociedad MAX SEG SRL. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Córdoba, a los 01 días del mes de marzo de 2024.

1 día - N° 515621 - \$ 19757,50 - 13/3/2024 - BOE

**ECOTOPIA
DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.**

LA FALDA

EDICTO RATIFICATIVO - RECTIFICATIVO - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 07/03/2024, se decide. En la ciudad de la Falda, Provincia de Córdoba, a los siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los señores accionistas de la sociedad que representan la totalidad del capital social en Asamblea General Extraordinaria "Unánime y Auto convocada", para tratar el siguiente orden del día, en relación al Rechazo del Expte. N° 0007-242559/2024, por el que la Sociedad denominada "ECOTOPIA DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A." solicita la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales y su posterior inscripción en el Registro Público, que conforme lo informado por el Área de Sociedades por Acciones, no se han cumplimentado los requisitos de admisibilidad del trámite. punto 1) "Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea"; se decide que la misma la firmen todos los accionistas presentes, sin más es aprobado por unanimidad. Punto 2) "Rectificación del Artículo 4) del Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 14 de febrero de 2024": E que quedara redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. b) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios,

en especial su gestión, constructoras construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. c) La industria de la construcción de toda clase de obras públicas y privadas. d) La constitución, edificación, urbanización, rehabilitación, planeación, programación, proyección, conservación y mantenimiento de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y/o privado, y en general la realización de toda clase de trámites relacionados directa o indirectamente con los fines ya señalados, cualquiera que sea su clase, índole, especie o naturaleza, incluyendo la realización de obras complementarias, conexas y accesorias. e) Gestionar, promover y ejecutar toda clase de desarrollos inmobiliarios, prestando asistencia técnica y supervisión en toda clase de obras de ingeniería, servicios de arquitectura y en todo tipo de construcciones y desarrollos. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. f) La dirección y ejecución de toda clase de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos. g) Venta por mayor y menor de materiales para la construcción, corralón, hormigón elaborado, artículos de ferretería y materiales eléctricos. h) La fabricación, instalación, ensamblaje, montaje, suministro, mantenimiento y comercialización de toda clase de productos y elementos propios de la construcción. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social que requieran la necesaria concurrencia para su prestación. El cumplimiento del objeto social debe guardar razonable relación con el capital social. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Punto 3) "Rectificación del Artículo 16) del Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 14 de febrero de 2024": El que después de un breve debate se decide que quede redactado de la siguiente manera: ARTICULO 16: La sociedad prescinde de la Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previsto por el art. 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de controlador del art. 55 de la Ley 19.550. Punto 4) " RATIFICAR en todos sus términos todo lo que NO haya sido modificado en virtud de la presenta acta", se Ratifica en todos lo que no haya sido modificado el Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 14 de febrero de 2024, con firmas certificadas el 21/02/2024, sin más se aprueba por unanimidad. Punto 5) "Autorización": se decide por unanimidad

aprobar formal autorización a favor del Sr. PONS, Héctor Ranulfo, D.N.I. N° 17.948.148, para que efectúe todas las diligencias, gestiones y/o validaciones necesarias y conducentes relacionadas con la inscripción del Instrumento Constitutivo de fecha 14 de febrero de 2024 y su presentación por ante la Inspección de Personas Jurídicas para la verificación de los requisitos legales y fiscales, y su posterior inscripción en el Registro Público.

1 día - N° 515649 - \$ 17675 - 13/3/2024 - BOE

INSUMIN SACIFIM

LAS CALERAS

AMPLIACION DATOS SEDE SOCIAL. Por Acta N° 9 del Libro N°3, de fecha 22.12.2023, se indico a los fines de dar mas precisión al domicilio de la sede social, que el mismo es en Ruta Provincial E68 KM 14, Las Caleras, departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba. Los miembros del Directorio manifiestan que la ampliación de los datos del domicilio no implica modificación del Estatuto Social.

1 día - N° 515683 - \$ 1466,50 - 13/3/2024 - BOE

IMPACOR SOCIEDAD ANONIMA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea N ~ 2 con fecha 29 de diciembre 2023 donde se consideró y aprobaron los Estados Contables 31.08.2023, se resolvió igualmente la elección de las siguientes autoridades de la Sociedad por el termino de 3 ejercicios: señor Lucio Di Carlo Centeno, DNI 41.680.917, como Presidente; y al señor Marcelo Fernando Di Carlo, DNI 16.743.378 como Director Suplente.

1 día - N° 515699 - \$ 1463 - 13/3/2024 - BOE

SAN AMBROSIO S.R.L

Por acta de Reunión de Socios del 13/09/2023 se designó como socio gerente al Sr. Ricardo Ambrosio Taravella DNI 26.904.622; quién acepta el cargo mediante acta de gerencia de fecha 13/09/2023, con las formalidades de ley, y constituyendo domicilio en calle Luis María Drago 160 B° Las Flores de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 515771 - \$ 1155 - 13/3/2024 - BOE

**ESTEMAR SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 01/03/2024. Socios: 1) CESAR ATILIO DAVILA, D.N.I. N° 16085817, CUIT/ CUIL N° 20160858177, nacido/a el día 29/08/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con

domicilio real en Calle Azcasubi 220, de la ciudad de Mar De Ajo, Departamento De La Costa, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Denominación: ESTEMAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Boulevard San Juan 112, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención po-

livalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 405600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ATILIO DAVILA, suscribe la cantidad de 405600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR ATILIO DAVILA, D.N.I. N° 16085817 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS AXEL DAVILA ASI, D.N.I. N° 35827858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR ATILIO DAVILA, D.N.I. N° 16085817. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 515806 - s/c - 13/3/2024 - BOE

CABAÑA EL SACRIFICIO S.A.S.

Constitución de fecha 08/03/2024. Socios: 1) EDILBERTO LUJAN MIELGO, D.N.I. N° 24883340, CUIT/CUIL N° 20248833409, nacido/a el día 13/02/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Apicultor/A, con domicilio real en Calle 2 De Septiembre 25, barrio Provice I, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) DARIO RICARDO YEMI, D.N.I. N° 24656367, CUIT/CUIL N° 20246563676, nacido/a el día 26/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Juan Xxiii 16, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina.

Denominación: CABAÑA EL SACRIFICIO S.A.S. Sede: Calle 2 De Septiembre 25, barrio Provice I, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Consti-

tuir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EDILBERTO LUJAN MIELGO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DARIO RICARDO YEMI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDILBERTO LUJAN MIELGO, D.N.I. N° 24883340 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIO RICARDO YEMI, D.N.I. N° 24656367 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDILBERTO LUJAN MIELGO, D.N.I. N° 24883340. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 515820 - s/c - 13/3/2024 - BOE

FLIABELLA S.A.S.

Constitución de fecha 04/03/2024. Socios: 1) CLAUDIA VALENTINA ISEQUILLA, D.N.I. N° 20268982, CUIT/CUIL N° 27202689820, nacido/a el día 09/04/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 67, lote 8, barrio Las Corzuelas, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: FLIABELLA S.A.S. Sede: Calle Independencia 317, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras,

públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Veinte Mil (420000) representado por 420 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIA VALENTINA ISEQUILLA, suscribe la cantidad de 420 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIA VALENTINA ISEQUILLA, D.N.I. N° 20268982 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA SOLEDAD FALABELLA, D.N.I. N° 32314567 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIA VALENTINA ISEQUILLA, D.N.I. N° 20268982. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 515828 - s/c - 13/3/2024 - BOE

MAGNANIMA S.A.S.

Constitución de fecha 07/03/2024. Socios: 1) FEDERICO NICOLAS TELLO, D.N.I. N° 32786698, CUIT/CUIL N° 20327866983, nacido/a el día 08/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Armengol Tercera 285, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ROSANA VICTORIA AZCUIY, D.N.I. N° 28854169, CUIT/CUIL N° 27288541693, nacido/a el día 12/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Narvaja Tristan 1707, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MAGNANIMA S.A.S. Sede: Calle Narvaja Tristan 1707, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pe-

sos Cuatrocientos Cinco Mil Seiscientos (405600) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Cincuenta Y Seis (4056.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO NICOLAS TELLO, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) ROSANA VICTORIA AZCUY, suscribe la cantidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO NICOLAS TELLO, D.N.I. N° 32786698 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSANA VICTORIA AZCUY, D.N.I. N° 28854169 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NICOLAS TELLO, D.N.I. N° 32786698. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 515891 - s/c - 13/3/2024 - BOE

MORGANNA LE FAY S.A.S.

SAN FRANCISCO

REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE "MORGANNA LE FAY S.A.S." de fecha 06/03/2024.- RENUNCIA DE ADMINISTRADOR SUPLENTE Y NUEVA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - CAMBIO DE SEDE SOCIAL. Por acta de reunión de socios de fecha 06.03.2024, en virtud de la cesión de acciones llevada a cabo por la Sra. CONSUELO LÓPEZ, D.N.I. 45.244.160, que la desvincula de la sociedad, RENUNCIA a la Administración Suplente, la cual es aprobada sin objeciones y por unanimidad. Los accionistas proceden a la elección de nuevas Autoridades, designándose POR UNANIMIDAD: Administrador Titular, continuando en el cargo, al Sr. CARLOS ENRIQUE RESK, D.N.I. N° 18.437.709, y como Administrador Suplente, al Sr. PABLO RESK PESSOT, D.N.I. N° 44.827.552. Ambas autoridades electas, aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración del cargo, asumen la administración, representación y uso de la firma social, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprende las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo domicilio especial en calle Boulevard Buenos Aires 792 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. A su vez, los nombrados DECLARAN BAJO JURAMENTO que las informaciones consignadas son exactas y verdaderas, y que NO se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la

"Nómina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF). Por último, y por UNANIMIDAD los accionistas proceden a modificar la Sede Social, estableciendo la misma en el domicilio sito en Boulevard Buenos Aires 792 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 515578 - \$ 5873 - 13/3/2024 - BOE

LAS 4 GE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES – ACTA RATIFICATIVA - Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2023 de elección de autoridades, Acta de Directorio N° 07 de fecha 03/01/2023 que dispuso la distribución y aceptación de cargos, y Acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2024 Ratificativa de Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/01/2023. Con la totalidad de los accionistas presentes, lo que representan la totalidad del capital accionario, lo que confiere a las asambleas el carácter de unánime, se resolvió la elección del Sr. Daniel Roberto Gastaldello, D.N.I. N° 16.634.251 con domicilio en calle E. Parino N° 284, de la ciudad de La Francia, Córdoba, República Argentina, como Director Titular Presidente, y la Sra. Mariel Teresa Giorgis, D.N.I. N° 17.069.463, con domicilio en calle E. Parino N° 284, de la ciudad de La Francia, Córdoba, República Argentina, como Director Suplente. Quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en calle Alberdi N° 307 de la localidad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 514261 - \$ 2094,60 - 13/3/2024 - BOE

ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 23/01/2024, se resuelve: que la nueva sede social de ICON - INGENIERIA Y CONSTRUCIONES S.A., es en la calle Jujuy N° 1412, Oficina I, Torre I del Complejo Estación Cofico B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 515827 - \$ 1022 - 13/3/2024 - BOE

MEDITERRANEA BEBIDAS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 14, de fecha 12/05/2023, y Acta de Directorio de igual fecha, se designaron para integrar el Directorio para los próximos tres ejercicios al Sr. Felipe Eduardo Laforte, D.N.I. N° 14.154.576, con domicilio real en Lote 48, Manzana 211, B° Santino Norte, Valle Escondido, ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, como DIRECTOR

TITULAR Y PRESIDENTE; y al Sr. Diego Osvaldo Torres, D.N.I. N° 20.543.069, con domicilio en calle Platón N°2931, B° Zumarán, de la ciudad de Córdoba, de profesión comerciante, como DIRECTOR SUPLENTE. El Sr. Felipe Eduardo Laforte, y el Sr. Diego Osvaldo Torres, declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley 19.950 y fijan, ambos, domicilio especial en calle Av. Juan B. Justo al 8500, Depósito N° 17, B° Villa Gran Parque, de la ciudad de Córdoba. SINDICATURA: se prescinde. El Directorio.

1 día - N° 514665 - \$ 1827,80 - 13/3/2024 - BOE

JOSE MINETTI Y CÍA. LTDA. S.A.C.I.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - CUIT: 30-52543681-7 - Por Acta N° 86 de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/12/2023, se resolvió la elección de los siguientes Directores: el Sr. Fernando Miguel Cornú De Olmos, D.N.I. N° 14.797.159, como Presidente, el Sr. Jorge Andrés Figueroa Ibarra, D.N.I. N° 22.162.528, como Vicepresidente, el Sr. Agustín Figueroa Álvarez, D.N.I. N° 32.541.543 y Sr. Juan Cruz Molina D.N.I. N° 10.902.973. Como Directores suplentes: el Sr. Javier Cornú de Olmos, D.N.I. N° 23.440.416, el Sr. Miguel Enrique Figueroa Ibarra D.N.I. N° 20.532.541, el Sr. Roberto Miguel Figueroa D.N.I. N° 20.224.791 y la Sra. María Pía Figueroa de Molina D.N.I. N° 11.747.413. En el mismo acto se renovaron los mandatos de los Síndicos, el Sr. Sergio Eduardo Salgado D.N.I. N° 11.976.015, Abogado matrícula profesional N° 1-20857 del Colegio de Abogados de Córdoba, y como Síndico Suplente al Sr. Raul Eduardo Carranza D.N.I. N° 14.624.955, Abogado matrícula profesional N° 1-27116 del Colegio de Abogados de Córdoba.

1 día - N° 514739 - \$ 1954,30 - 13/3/2024 - BOE

CENTRO HUMANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20/11/2023, los Socios de Centro Humana S.A., designan como Director Titular, Presidente: Vergara, Miguel Angel, DNI 6.143.981, argentino, casado, médico, de 78 años, con domicilio en Pascal 5676, Barrio Villa Belgrano; Direc-

tor Suplente: Nota, Carlos Augusto Juan, DNI 6.443.761, argentino, casado, médico, de 78 años, con domicilio en Díaz de la Peña 3987, Barrio Cerro de las Rosas, ambos de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 515015 - \$ 657,10 - 13/3/2024 - BOE

INTERCORTINAS S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CESION CUOTAS - REFORMA ESTATUTO - Por Acta Social N° 6 de fecha 09/02/2024 el socio PABLO RICARDO SERIOLI, DNI N° 27.309.953, nacido el 28/05/1979, 44 años, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle San Roque N° 450 - Villa Parque Siquiman - Punilla - Provincia de Córdoba, cede y transfiere a título oneroso 300 cuotas sociales al Sr. NICOLAS ALEN VIGIL, DNI N° 29.656.057, nacido el día 18/07/1982, 41 años, casado, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle López y Planes N° 677 - Costa Azul - Villa Carlos Paz - Punilla - Provincia de Córdoba, modificándose la cláusula 6° del contrato social. El total de cuotas sociales de INTERCORTINAS S.R.L. es de 1000 cuotas, quedando distribuidas de la siguiente manera: el Sr. NICOLAS ALEN VIGIL es titular de 900 cuotas representativas del 90% del capital, y el Sr. PABLO RICARDO SERIOLI es titular de 100 cuotas representativas del 10% del capital.

1 día - N° 515194 - \$ 1781,80 - 13/3/2024 - BOE

DIEGO Y CRISTIAN FERRARI S.A.

LAS VARILLAS

Por Acta de Asamblea General ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE "DIEGO Y CRISTIAN FERRARI S.A" de fecha 14/02/2024, se resolvió por UNANIMIDAD: Designar como autoridades, al accionista CRISTIAN DAVID FERRARI D.N.I N°27.869.856, como Presidente del H. Directorio y como Directora Suplente a la accionista ROMINA BETIANA CAVESTRI, D.N.I. N° 32.080.560. Ambos Directores designados, Sr. CRISTIAN DAVID FERRARI Argentino, nacido el 10/05/1980, D.N.I N°27.869.856 de estado civil

soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes N°240 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, y la Sra ROMINA BETIANA CAVESTRI, Argentina, nacida el 05/03/1986, D.N.I. N°32.080.560, de estado civil soltera, de profesión comerciante con domicilio en calle Corrientes N°240 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, aceptan expresamente la designación efectuada, se notifican del tiempo de duración de los cargos, y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, constituyendo ambos domicilio especial en calle Martín Fierro N°98 de la ciudad de Las Varillas, (Cba), conforme las disposiciones de los arts. 256 y 264 LGS.

1 día - N° 515272 - \$ 2278,60 - 13/3/2024 - BOE

PLASTISOLES CORDOBA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por la Asamblea General Ordinaria Complementaria Unánime del 27/02/2024 se eligieron las siguientes autoridades: María Laura Romanutti DNI 16.542.112 Presidente, Isaac Gustavo Elman DNI 17.532.299 Vicepresidente, Aldo José Rainero DNI 10.543.364 director suplente y Alberto Bernardo Stekelberg DNI 12.244.756 director suplente.

1 día - N° 515644 - \$ 1519 - 13/3/2024 - BOE

GNI - GENERADORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 23/01/2024, se resuelve: que la nueva sede social de GNI- GENERADORA DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A., es en la calle Jujuy N° 1412, Oficina I, Torre I del Complejo Estación Cofico B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 515810 - \$ 1071 - 13/3/2024 - BOE

PROPIETARIAN S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 23/01/2024, se resuelve: que la nueva sede social de PROPIETARIAN S.A., es en la calle Jujuy N° 1412, Oficina I, Torre I del Complejo Estación Cofico B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 515812 - \$ 868 - 13/3/2024 - BOE